



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 199

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el lunes, 16 de noviembre de 1987

Orden del día:

- Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público RTVE (Miró Romero) para contestar a las preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, se abre la sesión.

Vamos a pedirle a la Directora General del Ente Público RTVE que tenga a bien comparecer. (Pausa.)

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV): ¿PIENSA TVE RETIRAR EL VETO QUE EITB ENTRE EN LA UER ASI COMO PERMITIR LA UTILIZACION DE LA RED PUBLICA DE ENLACES A TRANSMISIONES QUE NO SEAN SOLO DEPORTIVAS? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000257)

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, vamos a iniciar el turno de preguntas.

Tiene la palabra para formular la pregunta número uno, el Diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señora Directora General, ¿piensa Televisión Española retirar el veto para que Euskal Irrati Telebista entre en la Unión Europea de Radiodifusión, así como permitir la utilización de la red pública de enlaces a transmisiones que no sean sólo deportivas?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): A la primera pregunta debo contestarle que no ha existido en ningún momento veto por parte de RTVE para que Euskal Telebista o cualquier otra televisión autonómica entre a formar parte como miembro de la UER. El obstáculo para la entrada en la UER de las actuales televisiones autonómicas españolas estriba fundamentalmente en la falta de algunos requisitos que establece el vigente estatuto de la UER. Por ejemplo, el artículo 3, entre otros, exige el ámbito nacional de sus emisiones. En este sentido, conviene recordar que la Comisión jurídica de la UER acordó en su 64 sesión, celebrada en Londres el pasado mes de abril, no proponer, por razones jurídicas, al Consejo de Administración de la citada Unión Europea, el acceso de Euskal Telebista como miembro activo.

Por otro lado, cuando S. S. formuló esta pregunta no había habido solicitud formal de la televisión vasca para que firmáramos ningún tipo de convenio, pero entre la suspensión de esta comparecencia y hoy ha habido una conversación entre el Director General y yo, a través de la cual hemos llegado a un acuerdo para establecer los convenios a los que S. S. hace referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señora Directora General, le agradezco su respuesta. Efectivamente usted se entrevistó la pasada semana con el Director General de Euskal Irrati Telebista y llegaron a ese convenio. A nosotros nos satisface porque es la tercera vez que en esta Comisión yo formulaba una pregunta similar, no con usted como Directora General, y notábamos que en otras Direcciones Generales existía ese veto.

De todas formas, el tiempo no pasa en balde. Pensamos que no se pueden poner barreras en el espacio y que, poco a poco, se va acomodando la situación de las tres televisiones autonómicas a la realidad de la Unión Europea de Radiodifusión. Por eso, nos congratula su respuesta y nos parece que el convenio puede ser interesante para dar cumplimiento a esta demanda que ya tiene cuatro años de existencia.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Simplemente deseo decirle que, aunque el convenio todavía no estaba firmado, respecto a la utilización de la red, por ejemplo, de enero a noviembre de este año los servicios que se han prestado a la ETB han sido de 19 horas 23 minutos, más los servicios prestados con origen en la ETB, de 6 horas 12 minutos. En total, el tiempo que nosotros hemos puesto la red a su servicio es de unas 25 horas 49 minutos. Desde el principio he querido dejar constancia aquí de esto pues es obligación del Ente Público respecto de las televisiones autonómicas, en espera de que en breve plazo se firmen los convenios que tiendan a regularizar la relación entre las televisiones públicas.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON IÑAKI ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV): ¿NO CONSIDERA LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL QUE TVE PRIMA EXCLUSIVAMENTE LAS NOTICIAS RELACIONADAS CON LA VIOLENCIA EN EUSKADI, IGNORANDO ESFUERZOS DE DISCUSION COMO EL CONGRESO MUNDIAL VASCO O EL ACUERDO DE LAS FUERZAS POLITICAS DEL PARLAMENTO VASCO SOBRE LA SUSTITUCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000258)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti tiene de nuevo la palabra para formular la pregunta número 2.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: ¿No considera la señora Directora General que Televisión Española prima exclusivamente las noticias relacionadas con la violencia en Euskadi, ignorando esfuerzos de discusión como el Congreso Mundial Vasco o el acuerdo de las fuerzas políticas del Parlamento Vasco sobre la sustitución de las Fuerzas de Seguridad del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): En otras ocasiones le he contestado en el mismo sentido, quizá porque siempre suele ocurrir que cuando S. S. hacen preguntas respecto al contenido de los programas, fundamentalmente van dirigidas a los informativos.

Yo también discrepo en algún sentido. Creo que las informaciones de todo tipo que se producen en el País Vasco se dan más lógicamente en los programas informativos regionales de televisión.

De todas formas, voy a hacerle una breve enumeración de algunos de los programas que no son informativos, pero que se han emitido en televisión durante los últimos cuatro meses. Son programas relacionados con la cultura del País Vasco, sin contar los programas deportivos o las entrevistas, que no van dentro de los programas informativos.

A este tipo de programas se han dedicado más de 15 horas, entre las que se pueden recordar, por ejemplo, «La buena música» y «Jazz entre amigos», que han destinado cuatro horas a los festivales de jazz en Vitoria y San Sebastián; la Semana Grande de Bilbao, que tuvo un programa monográfico en «Tendido cero»; el Festival de Cine de San Sebastián, que tuvo dos monográficos en «De película», una conexión diaria en «La tarde», la clausura en directo, y en un debate dedicado al cine transmitido en directo desde San Sebastián; un «Informe semanal» titulado «San Sebastián 87, crónica de un festival»; otro programa musical, que se llama «A media voz», que se dedicó al cantante Urko, y «La buena música» al cantante Mikel Laboa, y otro programa de «La buena música», dedicado al Grupo Oskorri y al grupo teatral Kukubiltzo. En el mes de agosto se repitió un programa de la serie «Esta es mi tierra», narrado por Celaya, que también trataba sobre San Sebastián. Y el día 29 de septiembre se emitió un cortometraje, «Iniciativa privada», subvencionado por Televisión Española y el Gobierno Vasco.

Está en proyecto grabar el Festival de Masas Corales de Tolosa, y la cantante Amaya participaba en «La hora del lector» —ha participado porque estaba previsto que tuviera lugar cuando se convocó esta comparecencia—. También está previsto que aproximadamente a primeros de enero dé comienzo un programa semanal presentado por Javier Gurruchaga.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Le agradezco su respuesta respecto a los programas monográficos que tengan alguna relación con la cultura vasca o con actividades que se realicen en Euskadi, pero, fundamentalmente, me refería al asunto de los informativos.

La violencia es noticia —desgraciadamente, hasta el momento— demasiado continua. Equilibrando esas noticias de violencia, la sociedad vasca produce otro tipo de noticias que no están vinculadas con la violencia. Al hacer demasiado hincapié en aquellas noticias vinculadas con la violencia, da la sensación de que en el País Vasco estamos todo el día monográficamente con ese tema. Por eso, yo ponía estos dos ejemplos del Congreso Mundial Vasco, que se está celebrando en tres meses, y que no ha sido cubierto por Televisión Española, al que han acudido expertos de todas las partes del mundo, y que está tratando de oxigenar a la sociedad vasca diciéndole que hay otros problemas aparte del de la violencia.

Uno de los puntos del último acuerdo, el pacto contra el terrorismo, firmado por los grupos políticos en esta Cámara hacía mucho hincapié en que, salvando la libertad de expresión y el respeto a los profesionales que realizan la información, sería conveniente crear un clima adecuado para que esa lucha contra la violencia no solamente retroalimentara misma violencia, fijando la atención en ella, sino diciendo que hay otros patrones de conducta en esa sociedad. Por eso, nosotros le hacemos esta pregunta, porque estamos seriamente preocupados con los informa-

tivos de Televisión Española al hacer siempre hincapié en noticias de violencia vinculadas con aquella comunidad.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR: ¿PODIAMOS CONOCER CUAL ES EL FUTURO DEL PERSONAL CONTRATADO EN EL ENTE PUBLICO RTVE, CUYOS CONTRATOS FINALIZARAN EN LOS PROXIMOS MESES? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000260)

El señor **PRESIDENTE**: Hay un escrito del Grupo Popular retirando la pregunta número 3, del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, por lo cual pasamos a la pregunta número cuatro, dándole la palabra al Diputado don Antonio Carceles Nieto.

El señor **CARCELES NIETO**: Buenas tardes, señora Directora General. Con esta pregunta pretendemos conocer cuál va a ser el futuro del personal contratado en el Ente Público de Radiotelevisión Española, cuyos contratos finalizaban en el mes de octubre. Aunque esta pregunta tuvo entrada el día 21 de octubre, y por las diversas circunstancias que todos conocemos ya ha quedado atrasada, nos gustaría conocer cuál va a ser la política general que va a aplicar en materia de personal, al amparo de aquel acuerdo económico-social por el que se contrataba a determinados trabajadores y que, por el transcurso de tres años como máximo, quedaban fijos (no había otra forma de hacerlo excepto por el concurso-oposición, como marca el Estatuto) o, por el contrario, tenían que ser despedidos. Esto choca diametralmente con unas declaraciones del Ministro de Trabajo en las que afirma que un trabajador que lleve tres años trabajando pasa a ser fijo automáticamente y no puede ser despedido.

Ante esta contradicción de pareceres, nos gustaría saber cuál va a ser la política a seguir y cuál va a ser la solución final para estos 600 contratados del Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): La política es la que está en la normativa. Desde 1984, RTVE ha venido contratando personal temporal en todas sus áreas, al amparo del Real Decreto número 1989/1984, como medida de fomento de empleo, publicado en su día como aplicación de los acuerdos de la AES.

Los contratos formalizados tienen una duración máxima —como S. S. ha dicho—, tras sucesivas prórrogas, de seis meses a tres años, transcurridos los cuales han de rescindirse, no siendo posible, por una parte, contratar de nuevo al interesado y, por otra, cubrir el mismo puesto de trabajo mediante contratación temporal hasta tanto no haya transcurrido un año.

A lo largo del resto del actual ejercicio y de 1988 cumplen el período máximo de tres años de contratación una

serie de contratados a los que se les aplicará lo que está aprobado en el Estatuto de la Radio y la Televisión, en cuyo artículo 35.4 se dispone que el ingreso, en situación de fijo, en RTVE y en sus sociedades estatales sólo podrá realizarse mediante las correspondientes pruebas de admisión establecidas y convocadas por el Director General, de acuerdo con el Consejo de Administración de RTVE. A su vez, el artículo 8, letra f), determina que corresponde al citado Consejo aprobar las plantillas de las sociedades y sus modificaciones.

Quiero decir que todas las personas contratadas en estas condiciones se someterán a una norma u otra, siempre según la propuesta que yo haga y decida el Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Voy a insistir y a ahondar en la pregunta. Estamos de acuerdo en lo que marca el Estatuto: en cuál es la forma de acceder a un puesto de trabajo en Radio y Televisión Española. Al margen de ello, para esas 600 personas que se encuentran en esa situación, ¿hay alguna decisión tomada?, ¿van a cubrirse esas plazas?, ¿van a acceder por el sistema de concurso, en el caso de que se vaya a convocar, o todavía no se ha tomado ninguna determinación al respecto y esas 600 personas se encuentran en un compás de espera?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Siguiendo lo establecido en el Sexto convenio colectivo del Ente Público y sus sociedades, en el artículo 17 se dice que el personal contratado al amparo del Real Decreto sobre contratación temporal (excepción hecha del contratado por obra o servicio determinado), podrá presentarse al concurso-oposición restringido cuando su categoría coincida con la vacante convocada —ahí es donde puede estar el problema, porque en muchos casos no va a coincidir—, y, además, tendrá que tener su contrato en vigor en la fecha de la publicación de la convocatoria.

No existe decisión establecida para cada uno de los contratados nada más que la de seguir lo que marca la norma.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR: ¿CUAL ES EL VOLUMEN DE FACTURACION DE CADA UNO DE NUESTROS MEJORES CLIENTES DE PROGRAMAS DE TELEVISION EN 1987, ESPECIFICANDO SU PAIS DE ORIGEN CORRESPONDIENTE? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000261)

El señor **PRESIDENTE**: Las tres preguntas siguientes están formuladas por el señor Ramallo. ¿Lo va a sustituir algún Diputado? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cárceles, para formular la pregunta número 5.

El señor **CARCELES NIETO**: Señora Directora General, ¿podríamos conocer cuál es el volumen de facturación de cada uno de nuestros mejores clientes de programas de Televisión Española en 1987, especificando su país de origen correspondiente?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Los datos que le voy a proporcionar son los relativos al volumen de contratación hasta el 30 de septiembre de 1987: Argentina, 72.532.760 pesetas. Japón, 36.063.825 pesetas. Reino Unido, 30.996.600 pesetas. Estados Unidos, habla hispana, 27.000.983 pesetas. Puerto Rico, 21.209.600 pesetas. Costa Rica, 19.201.740. Méjico, 14.414.500. Y Francia, 12.694.000 pesetas.

El señor **CARCELES NIETO**: Muchas gracias. Esta pregunta era meramente informativa.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR: ¿PODRIAMOS CONOCER LOS PROGRAMAS QUE SE REALIZARAN EN COPRODUCCION EN 1988? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000262)

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 6 va a ser formulada por la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN**: Señora Directora General, ¿podríamos conocer los programas que se realizarán en coproducción en 1988 y con qué países?

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, los proyectos son muchos, y voy a tratar de dar una relación. Hay proyectos con Latinoamérica, Méjico, Cuba, y Japón. En Europa, con Francia, Gran Bretaña, Alemania e Italia.

Voy a mencionar alguno de ellos. En cuanto a programas dramáticos, hay un largometraje con Méjico, dirigido por Felipe Casals, que se llama «Casablanca Films», seis largometrajes, basados en tres historias de García Márquez, que serán dirigidas por Ruiz Guerra, Hermosillo, Gutiérrez Alea, Elisandro Duque, Fina Torres, y por Jaime Chávarri, por España. Esas historias se ruedan en cada país —es un régimen de coproducción— con directores de esos países. Con Cuba existe un musical, dirigido por Eduardo Toral, sobre la música de Silvio Rodríguez. Con Cuba hay también un largometraje realizado por Fernando Virri, y una serie de ciencia-ficción, que se llama «El Gran Secreto».

Hay proyectos de documentales con el Canal 4, de Gran Bretaña. Algunos son series; otros, de tipo histórico, y

otros, dramáticos. Hay largometrajes con Italia y con Alemania, fundamentalmente de contenido histórico, dramático y musical. Uno se llama «El Tren», y está dirigido por Damiano Damiani. Existe una serie de óperas, realizadas en coproducción con BETA, con la RAI y con el Canal 7 de Francia, y se ha empezado por rodar «La Bohème», dirigida por Comencini. Con la BETA, productora alemana, pero en la que entran también los países del Este...

Creo que sería más útil enviarle la relación por escrito, ya que el volumen es muy grande.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora García Botín.

La señora **GARCIA BOTIN**: Gracias, señora Directora General, por esta exhaustiva información. Yo me refería a los países en general, no uno a uno. Veo que los países y los temas son muy variados. A nosotros lo que nos preocupa es que para esto se va a usar un crédito, según los presupuestos de 1988, de 2.015 millones de pesetas. Esta cantidad nos parece importante, por lo que nos gustaría que se hiciera una buena selección de los países, temas y casas con las que se va a coproducir, para que, de esta forma, sean de calidad y rentables luego para Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Lo que hemos empezado a hacer en Televisión es contemplar las coproducciones desde varios puntos de vista. Uno son las coproducciones que nos ofrecen las televisiones de fuera, en las que nosotros entramos y, otro las producciones que nosotros vamos a iniciar y que intentamos que se produzcan con productoras del extranjero. Le puedo poner varios ejemplos. De las producciones que tiene planteadas Televisión, como pueden ser «En Dos Orillas», «Puncal», «Réquiem por Granada», «La Forja de un Rebelde», o «El Mundo de Juan Lobón», se ha ofrecido y entrará Alemania. Una serie sobre Sandino y la serie «Las Dos Orillas», que tendrá 13 capítulos, entrarán también en Italia. También estamos en contacto con Estados Unidos para entrar en producciones que ellos plantean, como, por ejemplo, «Colón y la Era del Descubrimiento», «Los Conquistadores» o una serie sobre Goya. También hay seis proyectos con Latinoamérica, otros seis con Francia, cuatro con Gran Bretaña —y lo digo así para no extenderme demasiado—, uno con Alemania, cuatro con Italia, uno con Portugal, uno con Holanda, etcétera.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR: ¿QUE PREVISION DE INGRESOS TIENE TELEVISION PARA 1988 EN LO QUE A CO-

MERCIALIZACION DE VIDEOS SE REFIERE? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000263)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7 que también va a ser formulada por la señora García Botín, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN**: Señora Directora General, ¿qué previsión de ingresos tiene Televisión para 1988 en lo que a comercialización de vídeos se refiere?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): En cuanto a la comercialización de vídeos de producción de TVE o de las ajenas sobre las que puedan adquirirse los derechos, la previsión es: en material de archivo para productoras de cine y vídeo, 10 millones de pesetas; en material de archivo para productoras de publicidad, 6 millones; en asistencias técnicas de RTVE, cuatro millones; en vídeo educativo, 60 millones; y en otras explotaciones, 25 millones. Es decir, la previsión total es de 115 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: La señora García Botín tiene la palabra.

La señora **GARCIA BOTIN**: Esta pregunta era a título informativo para poder hacer un seguimiento y poder saber hasta qué punto esta iniciativa de comercializar los vídeos, de la que ya habíamos hablado en otra comparecencia, pueda ser interesante o no.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR: ¿PODRIAMOS CONOCER LOS PROGRAMAS QUE SE HAN PRODUCIDO O SE PRODUCIRAN PARA EMITIR EN 1988 CON MOTIVO DEL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000264)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Antonio Carceles Nieto para formular la pregunta número 8.

El señor **CARCELES NIETO**: Señora Directora General, ¿podríamos conocer los programas que se han producido o se van a producir para emitir en 1988 con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ahora mismo se emite un programa el domingo por la tarde en la Primera Cadena que se llama «La Otra Mirada», de una hora de duración.

Se está produciendo una serie titulada «Equinoccio» de 26 capítulos de una hora de duración, en la que se reflejará el quehacer cultural y vital, tanto de España como de los países latinoamericanos. También se están preparando series musicales, una dedicada al folklore iberoamericano y su entronque con la tradición musical popular española y otra de carácter sociológico en la que se mostrarán los grandes teatros de la música contemporánea de Iberoamérica, con la intervención de alguna figura estelar de cada país y un análisis de los hombres que rodean estos grandes escenarios.

Desde el punto de vista documental está en proyecto la realización de una serie titulada «La Marisma y el Llano» en la que se comparará la fauna, la geografía y el modo de vida de los hombres que pueblan tanto el Coto de Doñana como los llanos de Venezuela.

En cuanto a programas de ficción está en preparación una serie llamada «Botana», que es una coproducción con el Canal 13 de Buenos Aires, sobre la biografía de este periodista argentino y «La última Carabela», que es una serie de 8 capítulos en la que se narra el éxodo de un grupo de emigrantes españoles en un barco de pesca hacia Venezuela en los años cuarenta.

Esto es todo de momento.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cárceles tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Señora Directora General, si estos son todos los programas previstos, ¿podríamos saber —si lo tiene; si no, en otra ocasión— el total de tiempo y dedicación que van a consumir estos programas y el presupuesto «grosso modo» que se va a disponer para ellos?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Francamente le tengo que decir que no tengo los datos para dárselos a su señoría. Tengo la relación de las series que están en proyecto y ahora no puedo hacer una estimación porque unos son dramáticos, otros documentales, otros musicales, unas series son de ocho capítulos y otras de veintiséis capítulos, etcétera. El presupuesto total que todo esto puede suponer se lo tendré que dar en otro momento. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo, señor Cárceles, que en su réplica lo que ha formulado es una nueva pregunta. Para otra ocasión deben procurar, si están interesados en aclarar estos temas, incluirlos en las preguntas del orden del día.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO: ¿QUE MEDIDAS SE PIENSA ADOPTAR PARA CONSEGUIR LA TOTAL COBERTURA Y RECEPCION DE LAS

EMISIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN LA ISLA DE HIERRO (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE), SUBSANANDO LAS ACTUALES DEFICIENCIAS Y FALTA DE RECEPCION DE LAS SEÑALES DE RADIO EMITIDAS DESDE EL CENTRO EMISOR DE RNE EN TENERIFE? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000265)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones Sevilla para formular la pregunta número nueve.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, mi primera pregunta es: ¿Qué medidas piensa adoptar para conseguir la total cobertura y recepción de las emisiones de Radio Nacional de España en la isla de Hierro (provincia de Santa Cruz de Tenerife, de Canarias) subsanando las actuales deficiencias y falta de recepción de las señales de radio emitidas desde el centro emisor de Radio Nacional en Tenerife?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Estas deficiencias, como S. S. seguramente sabe mejor que yo porque domina la materia, están motivadas por las condiciones de la estructura de la red de difusión de RTVE en las islas Canarias y, aunque es un objetivo prioritario del Ente Público extender y mejorar dicha red de difusión, las características singulares —en cuanto a la transmisión y difusión de las señales se refiere— de las islas Canarias y la falta de disponibilidad presupuestaria existente en los años pasados han impedido extender la cobertura de la radiotelevisión pública al ritmo deseado. Como verá S. S. siempre que puedo yo digo lo mismo.

Dentro del plan técnico estudiado para la mejora y extensión de la red de RTVE en Canarias, que incluye el desarrollo de la misma en las fases sucesivas escalonadas técnicamente en el proyecto de inversiones de RTVE de 1988 —actualmente pendiente de aprobación— se incluye la instalación de equipos transmisores de radio en frecuencia modulada para los programas de Radio 1, Radio 2 y Radio 3 de Radio Nacional de España en el centro emisor de El Paso en la isla de La Palma. Mediante estas instalaciones se espera disponer, en la isla de Hierro al menos, de señales primarias correspondientes a dichos programas, con nivel suficiente para poder instalar reemisores complementarias en dicha isla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, efectivamente esta pregunta tiene un componente técnico y otro presupuestario. Cuando usted tuvo la amabilidad de responder a mi pregunta en la comparecencia de altos cargos, en el análisis de los presupuestos

para 1988 del Ente RTVE, ya tuvimos ocasión de hablar de la dotación económica para las instalaciones de Radiotelevisión en el archipiélago canario. Entonces lo que queríamos era saber un desglose por inversiones, tanto en radio como en televisión. No se le oculta a la señora Directora General que por razones presupuestarias o técnicas —no achacables a usted puesto que vienen de épocas anteriores— da la sensación de que ha habido un atraso técnico en la primera emisora, la estatal, la Radio Nacional, concretamente en el archipiélago canario, frente a la competencia de emisoras privadas. Tan es así que hoy día las emisoras privadas de radio, grandes y pequeñas, tienen unidades móviles, las cuales es habitual verlas en cualquier evento. Esto falla en el equipamiento técnico de Radio Nacional. La que hace años fue, digamos, la primera emisora en equipamiento técnico y en tecnología se ha venido quedando atrasada.

Por eso queríamos instar a la Directora General mediante esta pregunta, incentivarla de alguna manera para que ese retraso no existía. Y esto, señora Directora General, no por una razón competitiva con emisoras privadas. Nos movemos en un campo de libre competencia, en el campo de la publicidad, y ahí tenemos a Radiocadena que hace publicidad, pero ése no es el caso de Radio Nacional. Por tanto ninguna emisora privada podría sentir suspicacias de que pudiera introducirse publicidad, que no es el caso, para que mejorase su equipamiento técnico. Esto tampoco hay que realizarlo forzando a los cabildos insulares de Canarias a hacer desembolsos extrapresupuestarios para potenciar el equipamiento técnico (torres, señales, terrenos, etcétera) para Radio Nacional, sino que hay que dotar suficientemente y aplicar los presupuestos de Radio Nacional ahí.

Y esto por una razón, y le hablo desde el punto de vista político, señora Directora General. Nosotros —yo concretamente y la fuerza política que represento y le ocurre a cualquiera de las que estén allí— no tenemos ninguna capacidad jurídica ni política para exigirle a una emisora privada una participación. Nosotros lo que sí podemos es exigir a las emisoras del Ente Público que cumplan lo que dice el Estatuto de Radiotelevisión. Yo no me puedo quejar de que una emisora privada no me llame a un coloquio, a una mesa redonda o a una participación de fuerzas políticas para expresarme sobre cualquier problema: Mercado Común, Defensa o sobre la pesca en el banco pesquero canario-sahariano. En cambio, sí lo podemos hacer, porque tenemos un fundamento legal, que es el Estatuto, que garantiza precisamente esa participación de las fuerzas políticas.

Por eso en mi pregunta he querido poner como ejemplo la isla más pequeña, también una de las más agrestes por las características geográficas que tiene, lo que plantea problemas para la recepción de las señales auditivas de las emisiones de Radio Nacional en muchas zonas de esta isla, pero que se puede aplicar también a otras que quedan en la zona de silencio o de sombra —como se le quiera llamar— de la que debe ser a nuestro entender la primera emisora que represente allí intereses generales del Estado.

Por lo tanto, esperamos que se hagan todos los esfuerzos presupuestarios y técnicos necesarios para darle la cobertura que se precisa, porque es un clamor que muchas veces viene surgiendo en los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le diría que el clamor que yo suelo oír es el del Director de Radio Nacional, que siempre pide presupuesto para renovar todas las unidades móviles que en la mayor parte de los sitios son bastante deficientes. Los años no pasan en balde.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO: ¿ES CONVENIENTE PARA LA INFORMACION GENERAL DE LA OPINION PUBLICA HACER COINCIDIR EN TVE UNA ENTREVISTA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO ESPAÑOL CON LA RETRANSMISION DE UN PARTIDO DE FUTBOL INTERNACIONAL DE LA SELECCION ESPAÑOLA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000266)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Mardones para formular la pregunta número 10.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, esta pregunta es de un sesgo y motivación totalmente distinta de la anterior, porque si la anterior era de equipamiento técnico-presupuestario, ésta es fundamentalmente política.

Mi pregunta no se pudo plantear en la sesión que no se celebró por razones técnicas de esta Comisión el día 28 del pasado mes de octubre, y no quise formularla en la primera sesión que tuvimos después del verano, la de septiembre, por dejar de alguna manera enfriar lo que era el contenido de preguntas que también se le hicieron a usted aquí, pero que vinieron más desde el lado deportivo que desde el lado político. Mi pregunta es: ¿Es conveniente para la información general de la opinión pública hacer coincidir en Televisión Española una entrevista al señor Presidente del Gobierno español con la retransmisión de un partido de fútbol internacional de la selección española?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Señoría, esta pregunta podría tener varias respuestas. Yo le diría que cualquier programa en el que interviene el Presidente del Gobierno, y concretamente «Ante la Opinión», compite con otro programa de la segunda cadena, a no ser que quitemos la programación de la segunda cadena por ese motivo, cosa que no creo que sea procedente. Que coincidiera en un deter-

minado día con un partido de fútbol fue exactamente porque la fecha estaba prevista con anterioridad y el acuerdo para que se retransmitiera el partido de fútbol no lo estaba. En cualquier caso, aunque hubiera sido así, yo creo que no habría que cambiar la programación de ninguna manera.

A mí me parece que el espectador tiene que empezar a acostumbrarse a elegir entre dos opciones que la televisión pública le da, y la televisión pública, en principio, no tiene por qué valorar más el contenido de un programa que el de otro. Lo que yo he intentado, estoy intentando y procuraré seguir intentando es que las dos cadenas de televisión aprendan a competir, porque siempre será mejor tratar de que las dos cadenas tengan una programación que le interese al espectador y no mantener una segunda cadena como una opción prácticamente muerta, cosa que ha ocurrido durante muchos años, sobre todo en un momento en que se habla de competir con la televisión privada. Yo creo que si la programación de las dos cadenas de la televisión pública es interesante para el público, no tiene por qué significar que haya que hacer un tratamiento especial a un tipo de programa como «Ante la Opinión», que, como ya he manifestado aquí en innumerables ocasiones, es un programa más de Televisión Española, que no debe tener ningún tratamiento especial. Compita con el programa que le toque en la segunda cadena.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señora Directora General, con el mejor sentido de la cordialidad, me parece que es la primera vez que usted y yo vamos a discrepar, porque no estoy de acuerdo con lo que usted me ha dicho, desde un punto de vista político.

Yo no soy sospechoso al formular esta pregunta, señora Directora General. Yo me sitúo en el espíritu, incluso en la letra de lo que dice el Estatuto de Radiotelevisión, porque el Estatuto de Radiotelevisión consagra ya en su preámbulo que este Ente Público se concibe como vehículo especial de información y participación política de los ciudadanos y de formación de la opinión pública. Cuando habla un político, y si en este caso es el Presidente del Gobierno (y no es de mi Partido), creo que tiene que predominar o tomarse una decisión. No me vale que se diga, señora Directora General, que el televidente puede elegir entre dos opciones. Aquí no son dos opciones normales, por ejemplo, elegir entre un telefilm por la primera cadena o un concierto por la segunda, o entre un programa cultural por la segunda y una zarzuela en la primera, porque de ninguno de esos programas, con todos los respetos al sentido artístico —que yo soy el primero en aceptar—, estamos tratando. Aquí estamos hablando de otra situación, que es la política, y el discurso de un Presidente del Gobierno, en España y en cualquier país, es una información trascendente para la ciudadanía, no es solamente un puro mensaje lúdico, de relajación o entretenimiento. Si lo que es fijo es el horario de la retrans-

misión de un partido de fútbol (no entro en la anécdota; ya se debatió aquí y para mí ese tema es intrascendente, con respeto a los Grupos que lo hubieran planteado) y se va a dar un mensaje del Presidente del Gobierno, ese mensaje no solamente para la clase política española, sino para la opinión pública, como consagra —y vuelvo a decir— el Estatuto de Radiotelevisión, creo que no debe coincidir.

Yo vengo defendiendo, señora Directora General, el pluralismo político en televisión. Somos muchos los políticos que a nivel autonómico lo defendemos, y usted me ha escuchado varias veces que he sido una de las personas evitadas —por así decirlo— por el anterior Director de la Televisión en Canarias; sufríamos una especie de veto. Pero a mí no me gustaría, señora Directora General (y yo sé que usted tiene la intención de respetar el pluralismo político), que cuando saliera un líder político a hablar en televisión, en razón de lo que dice el Estatuto, se le colocara en paralelo un programa, de fútbol o de lo que sea, de máxima atracción para la audiencia, que desvirtúe y desvíe el sentido que tiene el Estatuto en relación a la formación política de los españoles. Y si yo pido esta igualdad de condiciones políticas para cualquier líder político español, tengo que empezar pidiéndola para el que tiene mayor trascendencia en sus declaraciones, que es el propio Presidente del Gobierno, porque está en un puesto ejecutivo. Yo puedo salir en televisión o un líder político de la oposición, diciendo que si nosotros estuviéramos en el Gobierno subiríamos el precio de la gasolina; no trasciende, es una pura opinión. Si este mismo mensaje lo dice un presidente del Gobierno, usted no me puede negar, señora Directora General —y pongo una anécdota muy prosaica—, que tiene una trascendencia tremenda.

Por tanto, yo digo: podía haberse dado en diferido la intervención del Presidente del Gobierno o haberse colocado en otra hora, porque lo que sí sabíamos que tenía una hora fija era la celebración de un partido de fútbol. El mensaje del Presidente del Gobierno podía haberse adelantado, atrasado o llevado a otra hora de los programas de este tipo que tiene Televisión Española. Porque es un programa extraordinario, no es que todos los martes o miércoles a las ocho de la tarde hable el Presidente del Gobierno o los líderes políticos; es un programa extra de la rejilla que ustedes tienen en Televisión. Yo abogo por el pluralismo político, por la igualdad de condiciones de todos los líderes, estén en el Gobierno o en la oposición, y abogo por lo que dice la letra y el espíritu del Estatuto de Radiotelevisión, en su artículo 24, de que accedan los grupos sociales y políticos más significativos. Porque estamos hablando del Ente Público, señora Directora General, no estamos hablando de una cadena de televisión en la que se ofrecen programas lúdicos, de ocio o entretenimiento, en la que se puede optar, como digo, entre un evento deportivo, musical o cultural o una película; estamos, sencillamente, hablando de RTVE, del Ente Público, del Estado; y en esos momentos se ha programado en paralelo un partido de fútbol a un mensaje del Presidente del Gobierno.

Y yo no soy, señora Directora General, de los que se ale-

gran de que se haya restado y reducido audiencia al mensaje del señor Presidente del Gobierno, el que sea y del Partido que sea, mientras sea Presidente del Gobierno, ni de que un gran número de oyentes, por motivos obvios que están al alcance de todos, haya preferido un partido de fútbol al mensaje del Presidente del Gobierno. Yo no me alegro de que el mensaje del Presidente del Gobierno sufriera una reducción de audiencia porque se transmitió al mismo tiempo que un partido de fútbol. Yo desearía que toda la nación, para compartirlo o para criticarlo, escuchara plenamente en ese margen de audiencia y a cualquier hora el mensaje del Presidente del Gobierno.

Esta era la intencionalidad política, señora Directora General, de mi pregunta, pidiendo que nunca más vuelva a suceder este montaje en paralelo que restrinja la audiencia de un mensaje que, nos preocupe más o nos preocupe menos, siempre tendrá una repercusión política, y en cumplimiento de lo que está en el frontispicio del propio Estatuto de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Lo siento, pero voy a discrepar de lo que acaba de opinar. Las características de «Ante la Opinión» no son las de un programa en el que el Presidente del Gobierno transmite un mensaje; no es ese el planteamiento del programa en absoluto y es, precisamente, lo que yo he defendido aquí en múltiples ocasiones. Es un programa informativo en el que se somete al Presidente del Gobierno a una serie de cuestiones de actualidad. Yo creo que no sólo no se incumple el Estatuto, sino que no recuerdo que ninguna otra intervención de un presidente del Gobierno se haya emitido por las dos cadenas al mismo tiempo, salvo el discurso del Jefe del Estado del día 25 de diciembre. Mientras no se trate de una declaración institucional que sea de interés para toda la nación, todas las participaciones, tanto del Presidente del Gobierno como de cualquier otro político, se han emitido por una cadena u otra sin programar con anticipación con qué iban a competir. En Televisión Española, por lo menos en el último y yo creo que anteriormente también, se han emitido en directo las mociones de censura o el debate del estado de la nación por la segunda cadena, y en ningún momento se ha planteado que hubiera que emitir por primera cadena a lo largo de esa retransmisión un programa que no tuviera ningún interés. Aunque la televisión sea pública, yo trato de potenciar el contenido de las dos cadenas, y, desde luego, en ningún momento cambiaré el contenido de un programa de una cadena u otra porque coincida con otro espacio en el que intervenga el Presidente del Gobierno. Más bien al contrario, me parece que la oferta de Televisión, aunque sea la televisión pública, debe ser plural y tiene que ser el espectador el que elija si le interesa ver un partido de fútbol o le interesa una entrevista que, dentro de un programa que tiene unas características determinadas, y que desde luego no es ins-

titucional, haga el Presidente del Gobierno en el programa llamado «Ante la Opinión».

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor García Fonseca? (Pausa.) Como no está, pasaremos a la siguiente pregunta.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO JESUS BAHILLO FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUAL ES LA SITUACION Y QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR TVE EN RELACION CON LA SITUACION LABORAL CREADA CON PERSONAL DEL CENTRO DE TELEVISION EN GALICIA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000270)

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente es la pregunta número 14, de don Alejandro Jesús Bahillo Fernández, que tiene la palabra.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Señora Directora General, en los últimos años —ocho y cinco años en algunos casos—, un grupo de profesionales de la información han venido prestando sus servicios a Televisión Española en Galicia, de forma ininterrumpida y con importantes niveles de responsabilidad, en las unidades informativas de Vigo y de La Coruña sin ningún tipo de garantías y de cobertura en su trabajo desde un punto de vista laboral; trabajo que, por otra parte, han desarrollado a lo largo de estos años con altos niveles de calidad, desempeñando en algunos casos la función de presentadores en directo de programas de amplia audiencia como, por ejemplo, es en Galicia el «Telexornal». A pesar de ello, Televisión Española procedió al despido de estos profesionales, lo que originó por parte de ellos la correspondiente demanda ante Magistratura, reconociendo ésta sus derechos y condenando a Televisión Española a integrarlos en plantilla con antigüedad, considerando, por tanto, nulos los despidos. Como quiera que hasta hoy, salvo en un caso, no ha habido postura por parte de Televisión Española con respecto a este tema, es por lo que formulo la pregunta sobre cuál es la situación y qué medidas piensa adoptar Televisión Española en relación con este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Aun cuando la pregunta que me hace S. S. no hace referencia expresa a ningún trabajador, yo entiendo que hace una directa alusión a los ex colaboradores del centro territorial de TVE en Galicia don Manuel López Prado, doña María Rita Alonso Pérez, don Francisco López Salmerón, don Santiago del Valle Chousa y doña Pilar Fariñas García.

La relación entre Televisión Española y los citados ex colaboradores se configuró desde su inicio como puramente civil, esto es, como arrendamiento de servicios; y efectivamente el centro de TVE en Galicia recibía crónicas, entrevistas o reportajes de dichos colaboradores abo-

nando este tipo de trabajos de acuerdo con los baremos establecidos. En base a esto, Televisión ha entendido que nunca ha existido relación de carácter laboral entre TVE y las indicadas personas al no darse, entre otros, los presupuestos básicos establecidos al respecto. Con objeto de adaptar este tipo de prestaciones a la legalidad vigente, con fecha 18 de abril de 1986 la dirección de los centros territoriales de TVE remitió al centro de Galicia el modelo de factura que habría de configurarse en cada caso, con inclusión del IVA, indicando la necesidad, como requisito previo, de que los interesados procedieran al alta en la licencia fiscal y régimen de la Seguridad Social como trabajadores autónomos. Transcurrido el lógico período de adaptación a la normativa anteriormente señalada, a principios del corriente año se reiteró a la dirección del centro la absoluta necesidad del cumplimiento de estos requisitos sobre la base de que, en caso contrario, las acreditaciones en el antiguo sistema concluirían en marzo de 1987.

Por otra parte, Televisión, que consideró el asunto solventado, tuvo sin embargo, conocimiento de que algunas de las personas a las que nos referimos seguían colaborando en el centro y por ello concretamente en los casos de los señores López Prado y Del Valle Chousa el jefe de coordinación y planificación de la Dirección de Centros Territoriales, con fecha 21 de julio de 1987, remitió al Director del centro de Galicia un escrito reiterando la supresión de cualquier tipo de relación laboral con los citados señores.

Como consecuencia de esta situación, se produjeron las siguientes reclamaciones laborales: por parte de don Manuel López Prado, demanda ante la Magistratura de Trabajo número 4 de las de Vigo sobre derechos: fijeza en plantilla, y ante la Magistratura de Trabajo número 5 de la misma localidad por despido; doña María Rita Alonso y don Francisco López Salmerón, demanda ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Vigo sobre derechos: fijeza en plantilla, y ante la Magistratura número 1 de Vigo por despido; doña Pilar Fariñas García, demanda ante la Magistratura de Trabajo de Pontevedra sobre derechos: fijeza en plantilla, y ante la Magistratura de Trabajo de Pontevedra por despido; y don Santiago del Valle Chousa, demanda ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Santiago de Compostela sobre despido. Según el informe de los servicios jurídicos de RTVE, se han celebrado las vistas de todos los pleitos a los que he hecho referencia, a excepción del despido de doña Pilar Fariñas, y se está a la espera de recepción de las distintas sentencias, si no ha cambiado en estos días.

Lo único que puedo decirle respecto a la situación de todos ellos es que no han sido comunicadas a los servicios jurídicos de RTVE las correspondientes sentencias. Una vez recibidas, serán ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el vigente ordenamiento jurídico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bahillo.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Señora Directora

General, con todo el respeto, yo creo que la información que le han dado sus servicios de personal no es correcta. Estos señores sólo han hecho valer unos derechos que la ley después les ha reconocido, ya que fueron muchos los años de relación laboral y legal. No es el caso de arrendamiento de servicios, como lo prueba el hecho de que los tribunales hayan reconocido en sentencia que estos trabajadores han tenido una total dedicación a Televisión Española desde la mañana a la noche. De todas maneras, en mi opinión —sin querer personalizar aquí este tema—, el problema es más profundo; viene de una mala política de personal del anterior equipo, que usted ha heredado, pero a mí me gustaría sensibilizarla al objeto de que pudiera recuperar una política más racional en la cuestión de personal. Hay que tener en cuenta que La Coruña y Vigo aportan el 60 por ciento del volumen informativo diario al programa regional, incluso a programas nacionales, como es el caso de Telediario, Teledeporte, Estudio Estadio, etcétera, y la propia Televisión lo reconoce cuando en Coruña existe una unidad informativa con medios técnicos, y en Vigo, aunque no está reconocida como tal oficialmente, viene actuando de facto y envía sus informaciones a Madrid a través del COE.

Por tanto, no resulta comprensible que se pueda mantener un nivel digno de servicio informativo sustituyendo por una sola persona a varios profesionales, como los que usted ha citado, para abordar todo el trabajo de Galicia. Es incuestionable que la información de Televisión Española en Galicia se ve considerablemente mermada con estas bajas.

Yo no quiero entrar en el tema de si los despidos son procedentes o no, toda vez que está «sub iudice» y en algunos casos no ha habido pronunciamiento en la segunda demanda, pero sí en la primera, como dije antes, condenando a Televisión y siendo estos fallos favorables. Lo que sí quisiera es que usted reflexionara en el sentido de que Galicia, y muy especialmente la zona sur, está desasistida en este momento, con una sola persona, que antes sólo hacía deportes y ahora está llevando toda la información. Si usted revisa el último sondeo del estudio general de medios, verá que es importante el bajón que ha tenido Galicia en los últimos seis meses, en los que ha perdido en torno a un 50 por ciento de audiencia. Es ahí donde yo quiero hacer una reflexión. No está cubierto el servicio en Galicia y la situación se agrava cuando ustedes despiden a profesionales que venían haciendo una buena labor informativa y, además, en un momento delicado.

Insisto en lo que le dije antes, yo le pediría, señora Directora General, que lejos de continuar con la política de personal que venía haciendo el anterior equipo, trataran ustedes de retomar la situación incorporando estos profesionales. A mí me satisface haberla oído decir que las órdenes que ustedes han dado a los centros regionales es de que se acaten las sentencias, porque en ese caso tengo la completa seguridad, a juzgar por algunas que se han producido ya, de que estos profesionales volverán a ocupar sus puestos en Televisión en Galicia, lo cual será bueno para Televisión Española, evidentemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo le aseguro a S. S. que estamos tratando de hacer las cosas de la manera más desapercibida posible, tanto corregir los errores anteriores como una política de personal que pueda aclarar la situación, la que hay ahora y la que pueda mejorarse en un futuro inmediato. Lo que ocurre es que una cosa es tratar de solucionar los problemas anteriores —que obviamente hay que solucionarlos—, y otra cosa es que posteriormente se tomen las medidas necesarias para que se vuelvan a incorporar en los centros regionales las personas que sean convenientes. Yo diría que hay que hacer un calendario operativo que clarifique la situación y que, además, permita no volver a caer en los mismos errores que se hayan podido cometer anteriormente.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BAHILLO FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUALES SON LOS PROYECTOS INMEDIATOS Y FUTUROS DE TVE EN RELACION CON EL CENTRO DE TVE EN GALICIA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000271)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bahillo tiene la palabra para formular la pregunta número 15.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Señora Directora General, como usted sabe, y si mi información es correcta, en lo que a recursos humanos se refiere el centro territorial de Televisión Española en Galicia cuenta con unos 50 trabajadores de plantilla más otros 20 procedentes del AES, con un presupuesto para el centro en concepto de gastos de programación en torno a unos 70 millones, cifra evidentemente baja.

Por otra parte, desde finales del pasado año se vienen realizando conexiones en la programación del primer canal durante la noche para insertar publicidad de ámbito regional.

Por la información de que dispongo, la gerencia de publicidad de Radio Televisión Española tenía unas previsiones para Galicia en ingresos publicitarios por esas desconexiones del orden de 300 millones de pesetas para el presente año, habiéndose cumplido dichas previsiones de ingresos en el mes de abril, por lo que parece evidente que el centro de Televisión Española en Galicia es un centro rentable.

Las inversiones en el centro por otra parte, fueron el último año mínimas, destacando dos unidades de edición para informativos que provenían de material usado de los mundiales de baloncesto, material sobrante, y como única inversión importante en los últimos años la unidad informativa de La Coruña.

El centro continúa, como usted sabe, en precario, con unas instalaciones lamentables, cedidas por el ayuntamiento en el Pazo de Raxo existiendo unos terrenos, ce-

didados también por el Ayuntamiento hace ocho años con objeto de hacer un nuevo centro que nunca vio la luz. Apparentemente por lo menos, a juzgar por estos datos, da la sensación de que la sensibilidad de la Dirección General de Televisión Española con Galicia es poca, y no parece haber indicios que indiquen que esto pueda mejorar. Es por ello por lo que le formulo a la señora Directora General mi pregunta sobre cuáles son los planes inmediatos y futuros en relación con el centro de Televisión Española en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Le voy a dar los indicios para tratar de convencerle de que sí existe la intención de prestar atención al centro de Galicia.

Está prevista la construcción de una nueva sede, cuya entrada en funcionamiento se haría en octubre de 1989. Actualmente se está determinando la ubicación definitiva de este nuevo centro.

En las actuaciones realizadas en el centro existente ahora, podría citar con respecto a Televisión, en 1987, la ampliación de plantilla con doce contratos: cuatro redactores, tres ayudantes de realización, cuatro oficiales técnicos electrónicos y un oficial de registro y montaje ya incorporados. Además, está en marcha la convocatoria para los siguientes puestos de plantilla: un productor, un reportero gráfico y un operador-montador. Es decir, en 1987 la plantilla del centro de TVE en Galicia ha aumentado en 15 personas, lo que supone cerca de un 30 por ciento de incremento.

En 1987 el presupuesto del centro ascendía a 74.884.000 pesetas, y para 1988 está contemplada una cantidad similar. El esfuerzo se ha hecho en dotación de personal y no en presupuesto; cuya cantidad cubre por el momento sus necesidades.

Por lo que se refiere a equipamiento, se ha aprobado la adquisición de dos nuevos equipos de «ENG U-MATIC» de alta onda. En cuanto a programación, a partir de enero de 1988 el centro tendrá una programación ordinaria de lunes a viernes por la segunda cadena de una y media a tres y de seis y media a siete.

Con respecto a la red, la de RTVE en su plan de inversiones para los años 1987-1988 ha dispuesto de un crédito aproximado de 1.133.400.000 pesetas. Las inversiones principales en 1987 han sido 225.400.000 pesetas para la potenciación de la cobertura en la provincia de Lugo y la renovación de transmisores banda tercera, y para 1988, 908 millones de pesetas para la renovación de transmisores TV-2 en la Bailadora, do Mallo y Meda, la estación terrena de recepción satélite en Santiago, la renovación de transmisores de onda media en La Coruña y la renovación de enlaces en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bahillo tiene la palabra.

El señor **BAHILLO FERNANDEZ**: Señora Directora General, me satisface la noticia de que Televisión Española piensa abordar la nueva sede del Centro de Galicia. Es una buena noticia y yo creo que nos debemos felicitar todos. Yo la felicito a usted en nombre de los gallegos, porque buena falta nos hacía esto.

No obstante, echo de menos un par de cosas que sí le quiero transmitir. En primer lugar, no sé si Santiago —el centro de Galicia— va a ser reconocido como Centro A dentro del plan de desarrollo de centros territoriales. No soy un experto, pero tengo entendido que supondría dotarlo de un importante activo de medios materiales y humanos, máxime si tenemos en cuenta, como decía antes, que es un centro rentable y de amplia difusión.

Echo de menos también que Vigo sea reconocido y potenciado como unidad informativa del sur de Galicia. Vigo y su comarca, como decía antes, por sus características y su potencial desarrollo está generando un importante volumen informativo en Galicia, y yo tenía noticias de que ustedes estaban estudiando esta posibilidad. De ser así, sería una importante noticia de la que también tendríamos que felicitarnos, pero consideramos dos aspectos claves, el del centro A y el de Vigo como unidad informativa.

No he entendido muy bien si una gran parte de los recursos que usted ha anunciado que va a destinar a Galicia son para la red de enlaces o parte de ellos van a ser para dotar de medios de funcionamiento diario a los equipos, porque realmente es ahí donde está el problema. Dotar en gran medida a la red de enlaces supone solucionar también el problema para Radiocadena y para Radio Nacional de España. Sin embargo, si se sigue con los actuales equipos, la cosa no va a ir bien.

Para terminar, señor Presidente, se trata de saber si la política de centros regionales que piensa hacer el actual equipo directivo de Televisión Española es de potenciación de dichos centros regionales. Todo parece apuntar, por lo que usted decía antes (aunque a mí me gustaría que lo dijera más explícitamente), a tener en cuenta la competencia que en este momento están dando los canales autonómicos y, sobre todo, la próxima llegada de la televisión privada a España.

No cabe duda que sería bueno que la llegada de la televisión privada a España se encontrara con una televisión pública competitiva y que no estuviera desmantelada. Por tanto, yo le pediría que pusiera el acento en informarme sobre la política de centros regionales, y creemos que en este aspecto la labor del anterior equipo tiene que ser mejorada, porque para Galicia no fue buena.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Directora General, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Primero le contesto que las mayores inversiones, efectivamente, son en la red, pero es porque hay que establecer unas prioridades, y en principio lo que se desprende de la situación actual es que lo que hay que acometer inmediatamente es poner en mejor situación la utilización de la red.

Por otra parte, yo creo que es conveniente decir, por mi parte, que la política que intento llevar con los centros regionales se basa en potenciarlos, pero no haciendo agravios comparativos. Es decir, no se puede pedir que el centro de Galicia tenga el mismo tipo de producción que el de Cataluña, porque la situación no es la misma ni los medios tampoco. Esto a veces es difícil de entender por las personas de cada autonomía o región, porque lógicamente todo el mundo quiere tener más y mejor, pero tenemos que ir moviéndonos con una cierta cautela, precisamente porque no se trata de hacer falsas promesas o abrir unas grandes expectativas que luego no se puedan cumplir.

En principio, de lo que se trata es de hacer una programación coherente, que tenga una oferta que podamos garantizar que va a ser buena y de interés y que va a poder competir, y en el caso de Galicia no sólo con la propia programación de la televisión pública estatal, sino también de la televisión gallega. Lo que estamos haciendo en estos momentos es un estudio de cuál es la oferta que cada centro territorial puede hacer respecto a la producción para la emisión en cada comunidad autónoma, para no obligar, por un lado, ni comprometer, por otro, a una producción que luego no dé el resultado mejor en cuanto a calidad, contenido o medios de producción.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CONSIDERA LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE QUE EL HORARIO EN QUE SE EMITE EL PROGRAMA SOBRE EL CAMPEONATO MUNDIAL DE AJEDREZ ES EL MAS IDONEO PARA SU DIVULGACION? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000272)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Jorge Novella Suárez, para formular la pregunta número 16.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Desde hace aproximadamente más de un mes se celebra en nuestro país el Campeonato del Mundo de Ajedrez, hecho de singular relevancia, puesto que en nuestro país, aunque hay algunos torneos de importancia mundial, como puede ser el de Linares, no se había celebrado nunca ninguna confrontación mundial.

La cobertura que está dando Televisión al Campeonato del Mundo de Ajedrez yo la dividiría —y de ahí mi pregunta, señora Directora General— en dos partes. Por un lado, la cobertura que está dando en algunos programas, sobre todo en Estudio Estadio, los sábados o los domingos yo creo que es digna y que además da información a los amantes de este juego o deporte, por llamarlo de algún modo, y que combina algunas anécdotas del ajedrez con el análisis —aunque no todo lo detenido que sería deseable, porque el tiempo en televisión ya sabemos lo que cuesta— de las variantes principales. Lo que no concuerda es el resumen diario que da Televisión, ya que aunque muchas veces en los estadios se ve 0,20 o 0,30, este Diputado que le habla, que tiene desde hace ya algún

tiempo afición al ajedrez, cuando ha aguantado unas veces ha sido a la una y diez de la mañana y otras veces a la una y cinco, pero siempre queda, para aquellos que tienen vídeo, la posibilidad de grabarlo y ver una información sobre el Campeonato del Mundo entre ese bloque de noticias, donde sólo se dan unos principios de ajedrez. Por tanto, quien espera hasta la una y ocho minutos ve que dicen: «el rey se mueve de casilla en casilla en todas las direcciones» y la verdad es que a esas horas uno espera otras cosas.

La pregunta que yo le hago, y que reza en el orden del día, es: ¿considera la Directora General de RTVE que el horario en que se emite el programa sobre el Campeonato Mundial de Ajedrez es el más idóneo para su divulgación? Sencillamente quiero ver si se podría meter ese bloque de diez minutos, que es lo que suele durar la información sobre el Campeonato del Mundo de Ajedrez, en otro bloque horario, siempre después de las nueve y media, que es cuando finalizan las partidas, en la programación de televisión, como se hace con otros eventos deportivos, como pueden ser el ciclismo u otros de similar importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): La respuesta tiene dos vertientes, una es lo posible y otra lo conveniente. Yo entiendo que a S. S., como es aficionado al ajedrez, le gustaría verlo a las nueve y media de la noche y, a ser posible, más tiempo, o hacer una retransmisión en directo y que jugaran a esa hora que usted lo pueda ver. Pero hay dos cuestiones: una, la intención de Televisión en este caso es informar, y se ha hecho una excepción importante, porque yo creo que el Campeonato Mundial de Ajedrez así lo merece, que ha sido pasar esa información a la primera cadena entre dos programas que son de audiencia, es decir, después de la tercera edición del Telediario y antes de Teledeporte. Por tanto, se ha estudiado con bastante interés cuál era la mejor hora en que se podría emitir, teniendo en cuenta —y ésta es la otra vertiente de la que quería hablarle— que la partida termina entre las nueve y las nueve y media, y se requiere un tiempo para poder montar, seleccionar y preparar el programa para su emisión.

Es decir, por una parte está la elección de una hora que parece la más adecuada, puesto que tampoco me parece que el ajedrez desate a los espectadores grandes pasiones —con todos mis respetos a las pasiones que desate—, y, por otra, se hace necesario un tiempo de montaje para preparar el programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Estoy satisfecho con la respuesta que ha dado la señora Directora General. Unicamente querría transmitirle una información añadida, por llamarlo de alguna forma. Precisamente por el carác-

ter del ajedrez, señora Directora General, no tiene la inmediatez de otros deportes o de otras noticias. Me explico. Si se dice que ha jugado el Atlético de Madrid con el Real Madrid y que ha ganado cuatro a cero el Atlético de Madrid, el aficionado está deseando ver los goles. Si la noticia es que ha ganado Kasparov a Karpov y que ha sido una defensa siciliana o la Grunfeld, que está muy popularizada, al aficionado le da lo mismo ver eso a las nueve y media de la noche, aunque a partir de esa hora no puede ser por razones de montaje, porque el ajedrez lleva dos horas y media para cuarenta jugadas que se suelen posponer hasta el día siguiente por la mañana si la partida se juega hoy, por tanto, la información de la partida se puede dar al día siguiente por la noche en ese bloque horario. ¿Me estoy explicando, señora Directora General? No por la noche a las doce treinta, porque la partida a lo mejor no ha terminado, se hace la jugada secreta, empieza a las once de la mañana y desde esa hora a las nueve y media, diez o diez y media de la noche hay tiempo para dar ese bloque informativo mucho más completo, lo otro es un flash y no son diez minutos de programa. Pero bueno, los Diputados proponen y la señora Directora General dispone.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Sólo quiero apuntarle, aunque me parece que tampoco le va a gustar la solución, la posibilidad, que se puede poner en práctica de una forma inmediata, de repetir el programa por la mañana, pero a las ocho. Tenemos la intención de que el programa Teledeporte, precisamente por el interés que tiene y porque suele darse a última hora de la noche, para que las personas no tengan que esperar, ya que se supone que son las que se levantan temprano, tengan la opción de ver ese tipo de programa a las ocho de la mañana.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA, ANNA BALLEBÓ PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE INCREMENTO DE RECURSOS PROPIOS QUE TIENE LA DIRECCION GENERAL HASTA EL CIERRE DEL EJERCICIO DE 1987 EN RELACION AL PRESUPUESTO APROBADO? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000273)

El señor **PRESIDENTE**: La Diputada doña Ana Balletbó va a ser sustituida por don Francisco Fuentes en la formulación de la pregunta número 17.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señora Directora General, ¿cuáles son las previsiones de incremento de recursos propios que tiene la Dirección General hasta el cierre del ejercicio de 1987 en relación al presupuesto aprobado?

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Se estima que los recursos que obtendrá el Ente Público por el desarrollo de su actividad superarán a los presupuestados en 1987 en 16.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fuentes tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Sólo quiero dar las gracias por la respuesta y congratularme simplemente por el dato que nos ha dado la Directora General.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE PREVISIONES TIENE LA DIRECTORA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1988 RESPECTO A LA DOTACION DE MEDIOS EN EL CENTRO REGIONAL DE VALENCIA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000274)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Adela Pla Pastor para formular la pregunta número 18.

La señora **PLA PASTOR**: Señora Directora General, habrá podido usted observar que los Diputados de provincias tenemos una preocupación, que va implícita en nuestras escuetas preguntas, sobre la dotación de medios presupuestados en los ejercicios futuros en nuestras demarcaciones, en nuestros territorios.

Quiero transmitirle esta preocupación personalmente como Diputada por Valencia, porque he podido constatar las deficientes instalaciones y dotaciones que el centro regional Aitana tiene. Según los datos que obran en mi poder, tanto del Consejo Asesor como por las reiteradas visitas que he realizado a los estudios de Televisión Española, he podido constatar sus deficiencias, sobre todo en infraestructura y también en personal, que es insuficiente, a pesar de que tenga que romper una lanza en favor de ellos, porque en las desgraciadas noticias que nos han ocupado estos días de las inundaciones, han dado una excelente cobertura que ha sido incluso transmitida por los primeros canales.

Por todo ello, señora Directora General, quisiera que me contestara también en los mismos términos que le ha contestado a mi compañero el Diputado de Galicia, diciéndome que va a haber mejores dotaciones, que va a haber más dinero para la producción de programas, porque si tiene usted en cuenta que Valencia tiene una importancia social y cultural, pero sobre todo lingüística, es decir, que tiene una lengua diferenciada, y que es la única Comunidad que no tiene aún en marcha una televisión autonómica, creo que sería necesario y conveniente invertir más recursos en infraestructura y en personal.

Quiero decirle a modo de anécdota lo que le ocurrió una vez a esta Diputada cuando grababa un programa informativo, que hubo que suspenderlo porque el ruido del piso superior estaba molestando en la grabación.

Espero sus palabras con todo interés.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Le diría, en primer lugar, a S. S. que realmente los equipos de Valencia han hecho una espléndida información de los sucesos de los últimos días. De todas maneras, suele ocurrir, en casi todas, por no decir en todas las ocasiones, que el personal de los centros regionales es de una valía extraordinaria.

Concretando la respuesta a su pregunta, le puedo decir que lo previsto en 1988 es fundamentalmente, como en el caso de Galicia, iniciar las gestiones para la construcción de una nueva sede para el centro territorial de TVE en Valencia, y está prevista también la instalación de un control de continuidad en la sede del centro de Valencia y de un enlace en la unidad informativa de Alicante.

Las mejoras que se van a intentar hacer son, con respecto a TVE, el incremento de plantilla por convocatoria en siete personas para 1987: dos realizadores, dos redactores, dos oficiales técnicos electrónicos y un oficial de documentación. Este año tiene fijado un presupuesto para adquisición y producción de programas de 37.800.000 pesetas, mientras que para 1988 el total presupuestado es de 46 millones. Se piensa en la reforma estructural de las sedes de Valencia y Alicante y el montaje de la correspondencia de Castellón con un periodista, un reportero y un ayudante de reportero. El inicio de producción de series como, por ejemplo, sobre bandas de música de la ciudad y el doblaje en los estudios del centro de Valencia de una serie sobre la naturaleza denominada «El arca de Noé». La programación se ha incrementado en treinta minutos diarios, de lunes a viernes, desde principios de octubre, lo que supone exactamente un 25 por ciento de incremento que se mantendrá en 1988 y que se aumentará por la tarde en una banda horaria de seis y media a siete.

Con respecto a la red (aunque no me suelen preguntar) incluyo, como en el caso de Galicia, una referencia en cuanto a la intención que hay respecto a las inversiones en la misma, porque normalmente son bastante importantes. En el plan de inversiones para los años 1987-1988 se ha dispuesto de un crédito aproximado de 932.200.000 pesetas, y las inversiones principales han sido, para 1987, 167.200.000 para la adecuación del centro de Desierto y Torrente, la potenciación de la onda media en Castellón y la renovación de transmisiones en banda tres, y para 1988, 765 millones para la renovación de transmisores en TV-2 en Aitana, la estación terrena de recepción de satélite en Aitana, la ampliación del enlace del centro territorial de Valencia-Torrente, el enlace digital Radio Madrid-Valencia y la regionalización del programa de Higes-to, Monteclaro y Javalambre.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pla, tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias a usted, señora Directora General, porque, de alguna forma, nos vamos satisfichos al comprobar que se toma interés para que el funcionamiento de los centros regionales sea mejor y le

reitero mi interés, el interés de todos los valencianos y el agradecimiento por esa mejora que esperamos se continúe produciendo en años sucesivos, ya que, como he dicho antes y reitero, tenemos un volumen, una importancia, me imagino yo, como comunidad cultural, social y sobre todo lingüística que necesita de una red propia para no tener que estar oyendo y viendo siempre las retransmisiones de TV-3. Que pueda elegir el telespectador, como usted decía anteriormente, entre muchas opciones, pero que todas tengan programas ricos, importantes en su lengua y que reflejen su preocupación cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pla.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ANTE LA INMINENTE APROBACION DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE NORMAS DE PROTECCION DE LA INFANCIA Y JUVENTUD, ¿TIENE PREVISTA LA DIRECTORA GENERAL SU APLICACION EN RTVE? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000275)

El señor **PRESIDENTE**: Se da por decaída la pregunta número 19, que iba a formular doña Asunción Cruañes.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE PREVISTO TVE LA EMISION POR LA 1.ª CADENA DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE ESPECIAL RELEVANCIA?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Diego Díaz Pozas, sustituyendo en su pregunta la señor Aguiriano Fornies.

El señor **DIAZ POZAS**: Desde hace algún tiempo todos los espectáculos deportivos se están ofreciendo a través de la segunda cadena y se hacen pequeños reportajes de información en la primera cadena. La pregunta es si tiene previsto Televisión Española la emisión por la primera cadena de acontecimientos deportivos de especial relevancia.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): No señorita. Hemos trabajado en este primer año de gestión precisamente en configurar una personalidad para cada una de las dos cadenas, y hemos configurado esa primera cadena con una programación estable, conocida con bastante anterioridad y sin segmentación de audiencias, salvo en la programación infantil, y hemos tratado de que la segunda cadena se configure con una personalidad completamente distinta, que es acoger primero todos los eventos deportivos

y todo lo que sean retransmisiones, además de que iniciaremos a partir de enero la programación regional. Es decir, yo no entiendo que una cadena porque se llame primera, y otra porque se llame segunda, tengan que ser una superior a la otra. Creo que deben ser opciones igualmente válidas y me parece que tanto una como otra deben ser cadenas fuertes y de interés, que ofrezcan al mismo tiempo una oferta distinta. Entonces, lo que seguiremos haciendo es tratar todos los temas deportivos, tanto retransmisiones como programas especiales, en la segunda cadena.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Díaz Pozas tiene la palabra.

El señor **DIAZ POZAS**: La pregunta, señora Directora General, viene relacionada, porque si nos fijamos en la información o el estudio que hay en cuanto a cobertura de la primera y la segunda cadena, observaremos que la segunda cadena tiene menor cobertura en todo el territorio nacional y se quedan una serie de autonomías sin la cobertura de la segunda cadena. Por ejemplo, en la primera, las autonomías con una cobertura por debajo de la media nacional son La Rioja, Aragón, Canarias, Extremadura y Andalucía. En la segunda cadena son Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias, Extremadura, Galicia y Canarias. Creo que hay un gran número de españoles que no ven en directo las retransmisiones deportivas porque no tienen la cobertura necesaria por la segunda cadena. Sí tienen los resúmenes, como anteriormente le he dicho. Usted me dice que el espectador tiene la alternativa de poner la primera o la segunda cadena, pero en el tema deportivo no le damos ninguna alternativa: o ven resúmenes, o no tienen en ningún momento ocasión de poder ver ninguna retransmisión deportiva interesante por la televisión. Por tanto, alternativas no, y creo que sería bueno tener en cuenta estos datos para que todos los españoles estuvieran en las mismas condiciones que los de Cataluña, Madrid, País Valenciano, País Vasco, Navarra y Murcia, que son las que están por encima de la media, mientras los demás solamente estamos viendo reportajes.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Sí, señorita, yo estoy de acuerdo en que tanto la primera cadena como la segunda tienen algunas pequeñas lagunas; lo que tenemos que hacer es arreglar la situación de la red, es decir, no hay por qué privar a ningún posible telespectador de ningún sitio ni de una retransmisión deportiva ni de cualquier otro espacio. Yo creo que la opción tiene que ser plural para todos los ciudadanos de este país. Tampoco vamos a hacer una programación dependiendo de cuál sea la situación de la red en algunos lugares determinados. Lo que sí vamos a acometer a partir de enero es la posible cobertura total de las dos cadenas en todo el territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIC RIBAS MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE RESPECTO DE UNA ADECUADA COBERTURA INFORMATICA DE TVE EN LAS ISLAS DE IBIZA Y FORMENTERA, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES DOTACIONES DE MATERIAL Y PERSONAL? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000278)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Enrique Ribas Mari para formular la pregunta número 21.

El señor **RIBAS MARI**: Señora Directora General, decir que las islas Baleares son una comunidad discontinua geográficamente es una obviedad, pero creo que no está de más repetirlo cuando se trata de comprender que una comunidad de esas características tiene unas necesidades mayores también que otras comunidades cuando se trata de cobertura informativa por efecto de los desplazamientos, etcétera. Esto lo entendieron así tanto Radiotelevisión Española como el Ente preautonómico, el Consejo General Interinsular ya hace años, antes de la aprobación del Estatuto de Autonomía, y firmaron un convenio que tenía que suponer una adecuada cobertura informativa en todas las islas. De hecho, así fue en Menorca, pero por incumplimiento de este convenio por ambas partes, en las islas de Ibiza y Formentera han pasado los años y se sigue sin una Cámara, sin una corresponsalía. Aunque de hecho existe sobre el papel, en la práctica no se ha cubierto casi nunca más que esporádicamente, y esto hace que las islas de Ibiza y Formentera, que producen bastantes noticias, y no sólo en verano, sino también en invierno, en cambio en los programas del centro regional tienen una participación mínima.

Tengo constancia de que últimamente, el Alcalde de la ciudad de Ibiza se ha dirigido a usted solicitando que se interese por una solución al tema. Por eso le pregunto qué previsiones tiene Radiotelevisión Española respecto a una adecuada cobertura informativa de televisión en las islas de Ibiza y Formentera mediante las correspondientes dotaciones de material y personal.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Ya se ha contratado un corresponsal en Ibiza y se tiene el proyecto de contratar un equipo de reportaje gráfico, aunque no parece demasiado fácil encontrarlo. Está prevista la instalación de un enlace Ibiza-Palma de Mallorca. También el Ente público incluye en su proyecto de inversiones para 1988 y años sucesivos un programa de extensión y renovación de su red de difusión en las Islas Baleares, en el que figura la ins-

talación de nuevos equipos transmisores, particularmente de un radio-enlace en la Isla de Ibiza. Esta instalación permitirá mejorar las condiciones de recepción de señales de las dos cámaras de las Islas de Ibiza y Formentera y proporcionará, además, el soporte técnico necesario para adecuar la cobertura informativa de TVE en las islas.

A finales de este mes de noviembre entran en funcionamiento los nuevos equipos con los que se ha dotado al centro, que son dos unidades de u-matic HB y cinco de tipos de ENG, en sustitución del antiguo equipamiento en formato de una pulgada, que era una unidad de edición y tres equipos de ENG.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ribas Mari tiene la palabra.

El señor **RIBAS MARI**: Señora Directora General, como le he dicho ya antes, el hecho de que haya corresponsal, o que la corresponsalía esté cubierta, no soluciona enteramente el problema, por cuanto si no hay una cámara allí permanentemente cuando se produce una noticia tiene que llegar la cámara, desde Mallorca, normalmente, y esto retrasa las noticias y muchas veces hace que se aproveche un día para hacer una serie de entrevistas y luego salen los programas enlatados, con lo cual naturalmente pierden mucha actualidad, si es que no dejan de tenerla desde un principio. Creo que es interesante la vía que ha señalado usted de contratar un equipo, pero creo que también se debería tener en cuenta la posibilidad de un convenio con las instituciones de las Islas de Ibiza y Formentera, máxime considerando que, por ejemplo, en el caso de la recepción de TV-3 ha habido diversos ayuntamientos y el propio Consejo Insular que han financiado la infraestructura para la recepción de TV-3 en las Islas de Ibiza y Formentera. Es seguro que esas instituciones verían con buenos ojos la posibilidad de la firma de un convenio, y facilitaría seguramente mucho más el hecho de que hubiera una cámara fija en la Isla de Ibiza.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿TIENE PREVISTO RTVE SUBSANAR LA SITUACION POR LA CUAL EN ARAGON LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL SABADO Y DEL DOMINGO «ESTADIO 2» Y «ESTUDIO ESTADIO», RESPECTIVAMENTE, SE EXPRESAN UNICAMENTE EN CATALAN? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000278)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Diego Díaz Pozas, para formular la pregunta número 22.

El señor **DIAZ POZAS**: Señora Directora General, al hilo de la anterior pregunta, de la primera y la segunda cadenas, usted sabe que en Aragón se están recibiendo señales de televisión a través de los repetidores de Alpicat y de Monte Caro. Cuando se hacen las desconexiones con Cataluña los programas que se ven en esas zonas de Ara-

gón, que es la mayoría de Aragón y sobre todo su medio rural, reciben los programas en catalán. No tengo nada en contra del idioma catalán, sino todo lo contrario, goza de todos mis respetos, pero ocurre que la mayoría de los ciudadanos de Aragón no entiende el catalán y están viendo unos programas expresados únicamente en catalán.

Los domingos por la mañana en la primera cadena, mientras estaban dando «Curro Jiménez» (no sé qué es lo que dan ahora en la primera cadena los domingos), estaban ofreciendo otros espacios a través de la televisión catalana, en catalán. La opción era poner la segunda cadena para ver «Estudio Estadio», programa cuyos comentarios se dan también en catalán. El sábado por la tarde, en «Estadio 2» igualmente se habla todo en catalán.

Por todas esas razones, le pregunto si tiene previsto subsanar Radiotelevisión Española la situación por la cual en Aragón los espacios deportivos de sábado y domingo «Estadio 2» y «Estudio Estadio», respectivamente, se expresen únicamente en catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Para subsanar la situación que me expresa, en lo que se refiere a la recepción de programas de televisión en Aragón, existe un proyecto que consiste en la instalación en los centros emisores de Monte Caro y Alpicat de transmisores de televisión y de los correspondientes radioenlaces específicos para la emisión de la programación regional de TVE en dicha Comunidad.

Por estrictas razones de operatividad de RTVE, ha incluido dichas instalaciones en su proyecto de inversiones para 1988 y años siguientes, contando para su realización con la cooperación de la Diputación General de Aragón.

Desde hace tiempo, la actual Dirección de RTVE está manteniendo contactos con dicha Comunidad para llegar a un acuerdo de cooperación en la línea expuesta, pero no se han actualizado los objetivos del convenio de cooperación suscrito en su día, ni se ha llegado, hasta el momento, a suscribir un nuevo convenio que haya permitido ejecutar las instalaciones antes mencionadas para subsanar los problemas existentes en cuanto se refiere a recibir la programación de TVE en Aragón en las franjas horarias que menciona en su pregunta. De todas maneras, le añadiría que para que la programación de la primera cadena no se vea interrumpida en Aragón por la programación en catalán es por lo que los programas de ámbito regional pasarán a la segunda cadena.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DÍAZ POZAS**: La señora Directora General dice que están en conversaciones con la Diputación General de Aragón. Me imagino que las conversaciones irán en cuanto al montante de dinero que tendrá que hacer efectivo la Diputación General de Aragón. Desearía saber, si es posible, el costo de instalar los dos repetidores en Al-

picat y Monte Caro, así como la cantidad que tendría que hacer efectiva la DGA. Si no tiene el dato y es posible, le ruego me lo remita.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Directora General se lo enviará.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¿QUE CAUSAS ORIGINAN LAS FRECUENTES INTERRUPCIONES DE LA EMISION DE CIERTAS ZONAS DE EXTREMADURA? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000279)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo para formular la pregunta número 23.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señora Directora General, aceptando lo imprevisible de ciertas interrupciones en la emisión, pues siempre pueden producirse interrupciones esporádicas que no se pueden prever, formulo mi pregunta por dos causas no tan normales, y son, por una parte, la frecuencia de estas interrupciones y, por otra, la duración de las mismas, que a veces han dado lugar a que no se reciba la imagen de televisión durante varias horas. Basándome en estas dos premisas, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué causas originan las frecuentes interrupciones de la emisión en ciertas zonas de Extremadura?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Miró Romero): Las causas que originan la interrupción de emisión en ciertas zonas de Extremadura son los cortes de suministro de energía eléctrica al centro emisor de Montánchez, en las instalaciones de la compañía suministradora. Para mejorar estas condiciones de suministro de energía, el Ente Público ha actuado en dos aspectos. Primero, en la adjudicación de dos proyectos, uno relativo al centro de transformación en el centro de Montánchez, y otro para la dotación en este centro de un grupo electrógeno de reserva con capacidad suficiente para los dos programas de TVE. Por otra parte, tratamos de determinar un nuevo punto de entronque de la línea eléctrica que alimenta el centro de Montánchez, que permita asegurar una mayor fiabilidad de suministro.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALLARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PDP: ¿CONSIDERA LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL QUE LA UNICA FORMA DE OCUPAR ESPACIOS ENTRE PROGRAMAS ES LA EMISION DE VIDEOS MUSICALES? (NUMERO DE EXPEDIENTE 182/000280)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, para formular su pregunta número 24.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Señora Directora General, ¿considera que la única forma de ocupar espacios entre programas es la emisión de vídeos musicales?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Efectivamente, señoría, yo creo que no es la única manera. Quizá ha sido ése, hasta ahora, el uso más corriente para utilizar tal tipo de programas como fuelles, dentro de lo que es la rejilla de programación. En algunas ocasiones se ha recurrido a los dibujos animados y en otras a documentales científicos. Ahora se está empezando a trabajar en unos microprogramas de servicios público relacionados con el consumo o con la salud, y se estudia la posibilidad de hacer unos pequeños programas de ficción que duren menos de cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Me alegra muchísimo la respuesta de la señora Directora General porque, aparte de que yo quería empezar mi intervención pidiendo perdón porque estaba segura de que toda la programación de Televisión Española está muy pensada, sin embargo, tenía la obligación de hacerle esta pregunta por las múltiples quejas que me han llegado durante esta última temporada, quejas de personas mayores a las que no les gusta la inclusión de esos vídeos musicales, quejas de gente joven a la que le gusta tanto que lo quieren ver y como no saben nunca cuando se van a programar se quedan sin verlos y, sobre todo, porque asistí últimamente a unas jornadas sobre el entorno del niño, y mi asombro no tuvo límites cuando uno de los sociólogos expuso como ejemplo de distorsión de imagen del niño la inclusión de vídeos musicales de este tipo por las imágenes abracadabrantes que ofrecen, porque normalmente son extranjeros y porque muchas veces ni siquiera terminan, los cortan por necesidad de tiempo. Lo puso como ejemplo de distorsión de imagen y de malas consecuencias para la psicología infantil.

Le agradezco lo que me ha dicho porque estoy segura de que hay muchos métodos menos fáciles que éste de meter la pastilla musical, como los que usted ha dicho, que pueden ser más sosegados, más culturales y más formativos, y que pasen todos estos vídeos musicales a los espacios donde tanto disfruta la gente joven —y algunos «progres» viejos también—, como era antes «Tocata» y ahora «A Tope».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Es complicado, a veces, encontrar el soporte para emitir durante espacios muy cortos, sobre todo porque esos espacios están relacionados con la emisión de publicidad no sólo desde Madrid sino desde los centros regionales. Esto afecta fundamentalmente a la emisión de la primera cadena y hace que, a veces, haya unos espacios que no es que correspondan a la no previsión del programa siguiente, sino que son la diferencia entre que aquí se acabe la publicidad y en un centro regional no.

Nosotros tratamos de que el sufrido espectador prescindiera de los seres vivos utilizando espacios como franjas de promoción de la programación de esa misma cadena o de la otra. Esa es una posibilidad, pero a veces también pensamos que quizá la emisión de vídeo-clips para algún segmento de espectadores es agradable. Quizá hasta ahora no ha sido estudiado que esos vídeo-clips se deben a que hay facilidad para emitirlos. A partir de enero vamos a tener una política más clara sobre cómo se deben utilizar los vídeo-clips y cómo racionalizar las intervenciones de música moderna en determinados programas. Tendremos a que los vídeo-clips se recojan fundamentalmente en un programa equivalente a uno que existe en la BBC.

PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, AGRUPACION PDP: ¿TIENE ALGUN NUEVO PROYECTO TVE RESPECTO A LA INFORMACION DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 182/000281)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana para formular la pregunta número 25.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Esta pregunta es completamente distinta, señora Directora General. La hago, por supuesto, dentro del respeto más absoluto a la libertad de Radiotelevisión Española de emitir sus espacios y, desde luego, sin ningún tipo de intención partidista o política del tema.

No quiero incurrir, como en otras ocasiones ha pasado, que se ha estado hablando de participación de partidos; no tiene nada que ver con eso, señora Directora General. A mí me preocupa mucho, y por eso intento explicárselo bien y le querría pedir una ayuda, puesto que es usted Directora General de un organismo que tiene la máxima influencia en la opinión pública española. Todos sabemos que el Parlamento es el gran desconocido —si no el gran vituperado, o ambas cosas a la vez— de todas las instituciones políticas españolas. Muchas veces también por nuestra culpa, lo tengo que reconocer.

Hago esta pregunta precisamente en estas fechas porque se acerca el aniversario de la aprobación de la Constitución española y normalmente nos suelen llamar a los Diputados ciertas asociaciones u organizaciones para que vayamos a explicar la Constitución y lo que es el Parlamento. Y cada año que me ha tocado hacerlo, me he que-

dado horrorizada al comprobar el desconocimiento general de lo que es el Parlamento. La primera pregunta, cuando se abre el coloquio, se refiere a la imagen que tienen los espectadores a través de televisión de lo que es el Parlamento, y esa pregunta suele ser siempre la misma: ¿Cómo pueden ustedes hablar del Parlamento si está vacío durante los debates?

Yo no querría que ésa fuera la única imagen que los españoles tuvieran del Parlamento español. Deberían saber que cuando no estamos sentados en el escaño, en el momento justo en que las Cámaras han «pescado» nuestra ausencia, es porque estamos en un despacho o trabajando en el Grupo parlamentario, pero es muy difícil entenderlo si la gente no sabe cuál es el trabajo del Parlamento español.

Mi intención es pedirle si habría alguna forma de explicar el funcionamiento del Parlamento para que estuviera más dignificado ante la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Yo no sé si realmente es una pregunta o una reflexión que se pueda aplicar al Parlamento o al Poder Judicial, por ejemplo, o a cualquier organismo que el ciudadano deba conocer.

Respecto a Televisión, se trata de dar a conocer, no el funcionamiento del Parlamento, sino aquellas cosas que ocurren dentro de las sesiones parlamentarias. Siempre que hay Plenos determinados, como ha ocurrido a finales de octubre con los Presupuestos generales del Estado, se han hecho programas especiales fuera de los informativos, que también son los programas que normalmente se ocupan de dar cuenta de lo que ocurre en el Congreso y en el Senado.

Hay un proyecto desde el año pasado en Televisión Española, que espero se pueda poner pronto en marcha, que es hacer un programa en directo todos los miércoles para retransmitir lo que ocurre dentro de la Cámara. Pero, en principio, no hay un proyecto dedicado a explicar cuál es el contenido de los trabajos del Parlamento en general.

Quizá Televisión Española deba plantearse este tipo de programas, igual que se puede plantear explicar al ciudadano cuál es el contenido, punto por punto, de la Constitución. Me parece que son programas que, por supuesto, hay que hacer, pero ahora mismo no están previstos. Concretamente, respecto al Parlamento, de lo que se trata es de cubrir informativamente todas aquellas sesiones que son de interés del público.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Es para decirle a la Directora General que mi pregunta no era una reflexión, sino una petición de ayuda.

Una de sus frases me hace incidir otra vez en esa peti-

ción. Ha dicho que, efectivamente, se cubre la información parlamentaria con las cosas que ocurren en ciertos debates, y ése es el grave problema: que como la información es muy breve y muy rápida, normalmente las cosas que destacan son las anecdóticas, por ejemplo, una réplica más viva que otra, o cuando casi se llega al insulto entre Diputados, eso es lo que aparece. Y eso también contribuye al desprestigio. Seguramente usted sabrá que en el último debate importante que hemos tenido, el debate de totalidad de la Ley General de Presupuestos, la gente se quedó con un altercado entre el Ministro de Economía y Hacienda y un Diputado sobre sus apellidos y títulos nobiliarios. Es casi lo único que llegó a la gente, porque se vieron varios «flashes» de ello a lo largo del día en televisión. Por eso le pediría una información mejor, se lo digo hoy como diputada y mañana como telespectadora normal, en que me gustará ver prestigiada la institución a la que he pertenecido, que es la más importante de la democracia española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Miró Romero): Tomo buena nota de todas sus sugerencias y trataré de hacerlo lo mejor posible. Pese a que es cierto, usted dice que cuando se hace información de algo que ocurre aquí o en cualquier otro sitio, el espectador se queda con una única imagen, que es la de anécdota en que se ha incidido al dar la información. Hay que tener en cuenta que, a no ser que se hagan programas monográficos explicando cuáles son las competencias del Parlamento o cómo se desarrolla el curso parlamentario, ofrecer la información de lo que aquí ocurre todos los días no es atractivo desde el punto de vista del telespectador medio. Y no ya de lo que ocurra aquí, sino muchas veces de lo que en general piensan los políticos que sí es atractivo. Creo que eso puede ser atractivo dentro de unos estadios de la población, pero no en otros. A mí me parece que, fundamentalmente, ésa es la obligación de la Televisión pública, tratar de dar una información plural que tenga interés y que acerque al ciudadano a las instituciones. Creo que a veces se consigue, pero otras veces quizá sea cierto que nos quedamos en la anécdota, no solamente en Televisión, sino en los medios de comunicación en general, en que también en ocasiones puede ocurrir que queda en el ambiente una anécdota.

Por supuesto, con esta reflexión no quiero hacer ningún juicio de valor de lo que ocurre, pero en un programa de Televisión se suele dar más o menos una impresión de lo que ha sucedido en una sesión del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Miró, por su comparecencia ante esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961